

gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,
San Nicolás de los Garza,
Nuevo León.

Año 10 | Número 3
Abril - Junio 2017



En páginas interiores

- Creación, modificación, rediseño y cancelación de programas educativos
- Cambios en el nombre de las dependencias universitarias o en nomenclaturas de programas educativos
- Incremento de la oferta educativa de nivel medio superior
- Incorporación y reincorporación de estudios a la UANL para el periodo escolar 2017-2018
- Distinciones académicas: Doctor Honoris Causa y Medalla "Alfonso Reyes"
- Nombramientos de Profesor Emérito
- Solicitudes de año sabático y licencias sin goce de sueldo
- Nombramientos de profesor ordinario
- Autorización de profesores para impartir cátedra en escuelas con estudios incorporados
- Cambios en reglamentos universitarios
- Nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno y por el Rector
- Convenios firmados por la UANL con otras instituciones
- Designación de nuevos miembros para cubrir vacantes en las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario

g
g
u

gaceta
universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
Rector

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaría General

Dr. Santos Guzmán López
Secretario Académico

Dr. Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Sustentabilidad

Dr. Daniel Julio González Spencer
Secretario de Relaciones Internacionales

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles
Abogado General

EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas
Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General
Editor Responsable

MSP. Laura Cepeda Puente
Asistente Ejecutiva de la Dirección de Proyectos Especiales

Dr. Héctor Alvarado Lumbreras
Director de Comunicación Institucional

MM. María Gerardina de Jesús Carrera Viesca
Coordinadora de Imagen Institucional

Lic. Cristhian Morales Rangel
Lic. Raúl Guerra Zaleta
Diseño Gráfico

Lic. Efraín Aldama Villa
Fotografía

Sra. Consuelo Díaz Montalvo
Coordinadora Administrativa del H. Consejo Universitario

Lic. Nereida Azucena Alvarado Aguilar
Coordinadora de Comisiones del H. Consejo Universitario

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 10, No. 3, abril - junio 2017. Fecha de publicación: 21 de julio de 2017. Gaceta, editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: +52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121119262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

gaceta
universitaria
Universidad Autónoma de Nuevo León

ÍNDICE

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Jueves 8 de junio de 2017.

I. Informe de Comisiones.

A) Comisión Académica

1. Solicitudes de la Facultad de Arquitectura para crear los siguientes programas educativos:

- a. Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica.
- b. Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos.

————— Página: **9**

2. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para:

- a. Cambiar el nombre de esa dependencia por Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- b. Dejar de ofertar el programa educativo de Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios.

————— Página: **15**

3. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Químicas para:

- a. Crear el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Ambiental.
- b. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología Aplicada.

————— Página: **21**

4. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y eléctrica para:

- a. Rediseñar el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales, así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Materiales.
- b. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales.

————— Página: **27**

5. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:

- a. Crear el programa educativo de Especialidad en Epidemiología.
- b. Crear el programa educativo de Especialidad en Geriatría.
- c. Rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Químico Clínico Biológico.
- d. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina de Rehabilitación
- e. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina del Trabajo, así como cambiar la nomenclatura por Especialidad en Medicina del Trabajo Ambiental

————— Página: **33**

————— Página: **36**

————— Página: **39**

————— Página: **42**

————— Página: **45**

6. Solicitudes de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior para:

————— Página: **48**

a. Unificar los requisitos de ingreso y egreso de diversos programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano que se ofertan en las Escuelas Preparatorias No. 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” y en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

————— Página: **54**

b. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 9 el programa educativo de Bachiller Técnico como Administrador Contable, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”.

————— Página: **57**

c. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida, los siguientes programas educativos:

- i. Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés.
- ii. Bachillerato Técnico en Sistemas Computacionales con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablos Livas”.

d. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 19 los siguientes

————— Página: **60**


programas educativos, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”.	
i. Bachiller Técnico en Gastronomía Integral.	
ii. Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual.	
e. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 22, Unidad Juárez, el programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería, con el mismo plan de estudios de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.	
7. Solicitudes de incorporación de estudios a la UANL para el periodo escolar 2017-2018.	
B) Comisión de Honor y Justicia	
1. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar la Medalla “Alfonso Reyes” a la Dra. Alicia Reyes Mota.	Página: 63
2. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para otorgar la distinción académica de Doctora <i>Honoris Causa</i> a la Dra. Brigitte Plateau.	Página: 66
3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar la distinción académica de Doctor <i>Honoris Causa</i> al Dr. Jaime Parada Ávila.	Página: 70
4. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Irma Laura Cantú Hinojosa.	Página: 73
5. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Juan Ángel Garza Garza.	Página: 76
6. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.C: María de Jesús Nañez Rodríguez.	Página: 79
7. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Ing. Leobardo Martínez Martínez.	Página: 82
8. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 3 para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa.	Página: 85
9. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 6 para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa.	Página: 88
C) Comisión de Licencias y Nombramientos	
1. Solicitudes de año sabático.	Página: 91
2. Solicitudes de licencia sin goce de sueldo.	Página: 94
3. Nombramientos de Profesor Ordinario.	Página: 98
4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.	Página: 110
D) Comisión Legislativa	
1. Solicitud de la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario para realizar modificaciones y adiciones al Estatuto General.	Página: 118
II. Asuntos Generales	
1. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno y por el Rector.	Página: 131
2. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.	Página: 137
3. Designación de un nuevo miembro para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.	Página: 143
	Página: 145
	Página: 147



I. INFORME DE COMISIONES

A) Comisión Académica

1. Solicitudes de la Facultad de Arquitectura para crear los siguientes programas educativos:
a. Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Arquitectura en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica, como maestría profesionalizante.

Este programa tiene el propósito de formar profesionales que aborden la planeación y el diseño de espacios para la atención en las unidades médicas, así como el desarrollo de proyectos ejecutivos para el sector salud; con las habilidades y los conocimientos necesarios para abordar las diferentes perspectivas de esta maestría profesionalizante con enfoque transdisciplinar, contando con una visión inclusiva y sustentable para hacer un acercamiento a la responsabilidad social del sector salud.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Arquitectura en modalidad escolarizada.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA




DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO




DR. EDUARDO SOTO REGALADO



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica.

Ludivina Cantú
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

[Signature]
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

[Signature]
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

**HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL**



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-147/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5901-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Arquitectura en modalidad escolarizada; lo anterior, con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels. - / (81) 8329 4054 • 8329 4027 / Fax - / (81) 8362 6604

b. Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNConsejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Arquitectura en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos, como maestría profesionalizante.

Esta propuesta tiene como objetivo ver cómo la arquitectura está evolucionando y con ella la inquietud de integrar los espacios interiores o exteriores de los ambientes arquitectónicos y contemplando la parte integradora del diseño de interiores teniendo como punto central el diseño arquitectónico, ocupándose de la planeación, diseño y construcción de espacios abiertos y cerrados, y el diseño de interiores que son incluyentes en el ámbito arquitectónico como parte del sistema natural y humano desde la perspectiva ambiental responsable socialmente incluyente como una realidad entre los seres humanos y su entorno físico y social.

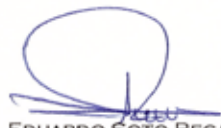
Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTES ARQUITECTÓNICOS, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Arquitectura en modalidad escolarizada.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



**Visión
2020
UANL**

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos.


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-148/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5902-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Arquitectura en modalidad escolarizada; lo anterior, con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para:
a. Cambiar el nombre de esa dependencia por Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para cambiar el nombre de esa dependencia por el de Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Esta propuesta se basa principalmente en las recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales y en la búsqueda de identidad de más del 80% de la comunidad de la Facultad, los cuales son estudiantes y profesores de licenciatura y posgrado en Relaciones Internacionales. Cabe destacar que la solicitud está respaldada por la Junta Directiva de la Facultad, el maestro decano, los profesores eméritos, el Secretario de Educación del Estado de Nuevo León, los miembros del Consejo Consultivo Nacional e Internacional, diversas organizaciones y asociaciones, personal docente de licenciatura y posgrado, representantes estudiantiles, federaciones universitarias, representantes de grupo, así como estudiantes de posgrado y licenciatura.


Una vez analizada esta propuesta, y considerando que ya fue debidamente estudiada y aprobada por la propia Junta Directiva de la Facultad y por la Secretaría Académica de la Universidad, los miembros de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública por el de FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES. Se hace la aclaración que el nuevo nombre entra en vigor a partir del 7 de agosto de 2017.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen acerca del cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública por Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

Mtro. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-149/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5903-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública por el de Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Lo anterior con vigencia a partir del 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

b. Dejar de ofertar el programa educativo de Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar el programa educativo de Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios.

Cabe destacar que esta solicitud es derivada del análisis realizado al programa con el objetivo de verificar la pertinencia del mismo, el cumplimiento de los parámetros básicos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT y la eficiencia terminal. En consecuencia de este análisis realizado en conjunto con el Comité Académico correspondiente, se observa que la especialidad ha tenido poca captación de alumnos, bajo índice de eficiencia terminal y poca solicitud de información de posibles interesados, por lo cual se considera dejarla de ofertar.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe dejar de ofertar el programa educativo de Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Se hace la aclaración de que a los alumnos inscritos en este programa se les concederá un plazo de 6 años, a partir de la aprobación por el Honorable Consejo Universitario, para que concluyan sus estudios.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA




DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen acerca de la solicitud para dejar de ofertar el programa educativo de Especialidad en Mercadotecnia Política y Gestión de Medios.

Ludivina Cantú Ortiz
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán González
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-150/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5904-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, dejar de ofertar el programa educativo de Especialidad en Mercadotecnia y Gestión de Medios que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Químicas para:

- a. Crear el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Ambiental.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**





La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Ambiental.


Este programa tiene como propósito formar ingenieros ambientales competentes en la evaluación del impacto ambiental y el diseño de estrategias de mitigación de la contaminación ambiental para la implementación de procesos ecoeficientes en los sectores primario, secundario y terciario, en un marco de legalidad nacional e internacional, considerando la seguridad y el ambiente laboral, desempeñándose en un entorno global como un profesionista innovador, ético y socialmente responsable, que contribuye en la resolución de los retos ambientales que enfrenta la sociedad contemporánea.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 24 de abril de 2017, la creación del programa educativo a nivel licenciatura de INGENIERO AMBIENTAL, para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 24 de abril de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniería Ambiental.

Rodivina Cantú
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-151/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5905-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero Ambiental, para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 24 de abril de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

b. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología Aplicada.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNConsejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología Aplicada.

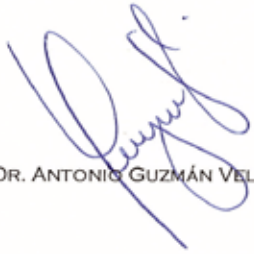
En la actualidad, la ciencia y tecnología enfrentan un gran desafío de desarrollo y evolución, por lo que es pertinente promover la adecuación de los programas en ciencias, a fin de formar de manera integral recursos humanos capaces de aplicar eficazmente el conocimiento y desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Este programa está rediseñado conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado.

Este programa recién ingresó al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT, a partir del 5 de agosto de 2016.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, el rediseño al programa educativo de **Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología Aplicada**, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán 3 años a partir del 7 de agosto de 2017 para que concluyan sus estudios.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología Aplicada.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8320 4153 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-152/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5906-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología Aplicada, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y eléctrica para:
- Rediseñar el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales, así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Materiales.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales; así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Materiales.

Esta actualización se adopta al Modelo Educativo basado en el aprendizaje, en aras de que sus egresados muestren un perfil congruente con el objetivo de este programa y en el marco de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). A fin de alcanzar este objetivo se propone en este rediseño que cada una de las unidades de aprendizaje se desarrollen competencias específicas a través de las cuales se respondan a las necesidades del posgrado, derivadas de su entorno académico y del sector industrial de la región, y generales que coadyuven a la formación integral de nuestros estudiantes.

El actual programa educativo está inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) como programa de excelencia desde el 2003; a partir del 2007 se obtuvo el nivel de competencia internacional ante dicho organismo.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Eneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales, que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada; así como el cambio de nomenclatura por MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON ORIENTACIÓN EN MATERIALES. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta un plazo de 36 meses para que concluyan sus estudios, siendo la fecha límite el 21 de diciembre de 2022; asimismo, los estudiantes tendrán la opción de inscribirse al nuevo programa educativo si no llegase a terminar el anterior y el Comité de Tesis evaluará dicha transición.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño y cambio de nomenclatura del programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales por Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Materiales.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

MTRO. JOSÉ HAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-153/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5907-7-16/17., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Materiales. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

b. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales.

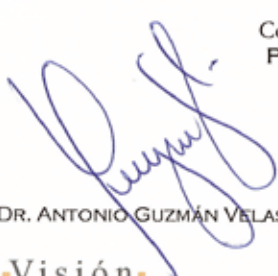
Esta actualización se adopta el Modelo Educativo basado en el aprendizaje, en aras de que sus egresados muestren un perfil congruente con el objetivo de este programa y en el marco de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). A fin de alcanzar este objetivo se propone en este rediseño que cada una de las unidades de aprendizaje se desarrollen competencias específicas a través de las cuales se respondan a las necesidades del posgrado, derivadas de su entorno académico y del sector industrial de la región, y generales que coadyuvan a la formación integral de nuestros estudiantes.

El actual programa educativo está inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) como programa de excelencia desde el 2003.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales, que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que el programa anterior tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2022.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño al programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUSIVINA CANTÚ ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MEB. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-154/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5908-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ingeniería de Materiales que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:
a. Crear el programa educativo de Especialidad en Epidemiología.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Epidemiología.

Esta propuesta tiene como propósito formar recursos humanos para ejercer atención profesional de calidad a la comunidad mediante un programa sistematizado, basado en competencias, en donde se vincula la teoría y la práctica médica que se realiza en cualquier escenario para la solución de problemas de interés nacional.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2016, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGÍA, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO




DR. EDUARDO SOTO REGALADO



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Especialidad en Epidemiología.

Ludivina Cantú Ortiz
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

Jose Raymundo Galán González
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-155/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5909-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Especialidad en Epidemiología para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

b. Crear el programa educativo de Especialidad en Geriátría.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNConsejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Geriátría.

Este programa tiene la finalidad de buscar que el residente alcance el objetivo del mejor conocimiento teórico y práctico del manejo de patologías y medios diagnósticos de mayor impacto en el anciano. Estos objetivos van dirigidos hacia una formación que contempla al paciente geriátrico en su completo entorno biopsico social, a lo largo de una cadena que comienza en los cambios morfológicos, psicológicos, funcionales y sociales.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2014, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 2 de junio de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA




DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO




DR. EDUARDO SOTO REGALADO



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Especialidad en Geriátrica.


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-156/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5910-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Especialidad en Geriátrica para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 1 de marzo de 2014.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

c. Rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Químico Clínico Biológico.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Químico Clínico Biólogo.

La propuesta de rediseño se realizó de manera colegiada y con base en los Modelos Educativo y Académico de la Universidad. En este programa se conservan algunas unidades de aprendizaje de carácter optativo que permitirán continuar el posicionamiento a la vanguardia del objeto del conocimiento de la bioquímica clínica, que como ciencia dinámica y rotatoria se espera que en el futuro presente nuevos cambios para satisfacer las necesidades de un mundo cada vez más cambiante. Los cambios realizados a este programa, en comparación al programa actual, son: disminución en el número de créditos de las unidades de aprendizaje de Formación General Universitaria (FOGU) y de las optativas para adaptarlo al nuevo modelo educativo; cambio de algunas unidades de aprendizaje optativas a obligatorias; incremento del número de créditos para algunas unidades de aprendizaje del área curricular de formación básica e incorporación de idiomas como optativa del Área Curricular de Formación General Universitaria (ACFGU) para cubrir necesidades detectadas en el análisis de seguimiento del programa actual.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, el rediseño al programa educativo de Licenciatura como Químico Clínico Biólogo que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de un año adicional a la duración del plan de estudios actual y se aplicará a partir de que entre en vigor el nuevo plan de estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Licenciatura como Químico Clínico Biólogo.


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-157/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5911-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Licenciatura como Químico Clínico Biólogo que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 - 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

d. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina de Rehabilitación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina de Rehabilitación.

Esta especialidad basada en competencias profesionales se ha desarrollado como un nuevo modelo de educación en salud, cuyo propósito central es el propiciar que los profesionales de este campo, además de aprender determinados contenidos curriculares, desarrollen habilidades y actitudes favorables hacia su formación, que se ve reflejado en la calidad y el sentido humano de la atención a la salud. Este nuevo programa incrementa su duración a 4 años y se rediseñó conforme a los Modelo Educativo Académico de Posgrado de la Universidad.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2014, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina de Rehabilitación, que se ofrece en la Facultad de Medicina en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de 6 años a partir del 1 de marzo de 2014 para que concluyan sus estudios y la fecha límite para titularse será el 31 de agosto de 2020.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina de Rehabilitación.


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIR PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria,
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Teléfono: (81) 8320 4158 / Fax: (81) 8332 9582

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-158/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5912-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina de Rehabilitación que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Lo anterior con vigencia a partir del 1 de marzo de 2014.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

e. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina del Trabajo, así como cambiar la nomenclatura por Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Medicina del Trabajo; así como el cambio de nomenclatura por Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental.

En base a los retos que plantea la transición económica, epidemiológica y demográfica, y acorde con la experiencia nacional en la formación de recursos humanos en esta especialidad así como a las nuevas tendencias educativas, la Facultad de Medicina ha determinado extender este programa académico a tres años de duración, en beneficio de los trabajadores, instituciones y empresas para quienes se forman estos recursos. El programa plantea la formación de especialistas en forma integral, ya que con el año adicional de estudios se redistribuyen e incrementan los contenidos temáticos y su tiempo para análisis y reflexión; se amplía el tiempo dedicado para la práctica clínica y la exposición a diversos escenarios y ambientes de trabajo; así mismo, se incrementa el tiempo dedicado al estudio de los aspectos metodológicos que le permitirán enfrentar y planear tanto actividades preventivas como de vigilancia epidemiológica, diagnóstico y manejo médico legal que la práctica de la medicina del trabajo requiere. Con lo anterior, además de mejorar la calidad y el desempeño del egresado, se estará más acorde con modelos internacionales de preparación en esta materia.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2014, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina del Trabajo, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada; así como el cambio de nomenclatura por ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 2 de junio de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño y cambio de nomenclatura del programa educativo de Especialidad en Medicina del Trabajo por Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental.


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAMÓN GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9552

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-159/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5913-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Medicina del Trabajo que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, así como el cambio de nomenclatura por Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental. Lo anterior con vigencia a partir del 1 de marzo de 2014.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

6. Solicitudes de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior para:

a. Unificar los requisitos de ingreso y egreso de diversos programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano que se ofertan en las Escuelas Preparatorias No. 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" y en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04




**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para unificar los requisitos de ingreso y egreso de diversos programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano, que se imparten en las Escuelas Preparatorias No. 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" y en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica; lo anterior para adecuarse a lo descrito en el Modelo Académico del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inició el 1 de agosto de 2016, unificar los requisitos de ingreso y egreso de los programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano (se anexa relación de programas), que se imparten en las Escuelas Preparatorias No. 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" y en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARRIOLA CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la unificación de los requisitos de diversos programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano.


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la unificación de los requisitos de diversos programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano.

REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO QUE SE UNIFICARON EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL LISTADO ANEXO

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Certificado de Educación Secundaria

2. Requisitos legales

Registro de proceso de asignación de espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León. Cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León

3. Requisitos de selección

Deberá cumplir con los requisitos de selección interna y la disponibilidad de espacios de la Escuela Preparatoria.

4. Requisitos específicos del programa

Cumplir con los requisitos de inscripción interna de la Escuela Preparatoria

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

El bachiller técnico deberá cubrir 150 créditos en un máximo de 12 semestres

El bachiller técnico bilingüe progresivo deberá cubrir 162 créditos en un máximo de 12 semestres

El bachiller técnico bilingüe deberá cubrir 162 créditos en un máximo de 12 semestres.

2. Requisitos legales

Carta de liberación de servicio social

Kárdex completo y acreditado del bachiller técnico

Llenar solicitud de trámite de titulación.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE UNIFICAN LOS REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO


DEPENDENCIA	BACHILLER TÉCNICO
Escuela Preparatoria No. 4	- Administrador Contable
Escuela Preparatoria No. 5	- Máquinas-Herramientas Industriales - Procesos de Soldadura
Escuela Preparatoria No. 6	- Administrador Contable
Escuela Preparatoria No. 10	- Sistemas Computacionales
Escuela Preparatoria No. 11	- Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en diseño gráfico)
Escuela Preparatoria No. 12	- Nutrición
Escuela Preparatoria No. 13	- Administrador Contable
Escuela Preparatoria No. 14	- Administrador Contable
Escuela Preparatoria No. 17	- Sistemas Computacionales - Mecánica Automotriz y Autotrónica
Escuela Preparatoria No. 18	- Sistemas Computacionales - Diseño de Imagen
Escuela Preparatoria No. 19	- Sistemas Computacionales
Escuela Preparatoria No. 20	- Administrador Contable - Electricista - Turismo - Turismo en bilingüe progresivo en inglés - Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en programación web) en bilingüe progresivo en inglés
Escuela Preparatoria No. 21	- Administrador Contable
Escuela Preparatoria No. 22	- Administrador Contable - Actividad Física y Deporte
Escuela Preparatoria No. 24	- Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en diseño gráfico)
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvarez Obregón"	- Administrador Contable - Administrador Contable en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Máquinas-Herramientas Industriales - Máquinas-Herramientas Industriales en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Mecánica Automotriz y Autotrónica - Mecánica Automotriz y Autotrónica en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Electricista - Electricista en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Turismo - Turismo en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en programación web) - Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en programación web) en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en diseño gráfico) - Tecnologías de Información y de Comunicación (enfoque en diseño gráfico) en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Procesos de Soldadura



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	<p>RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04</p>
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de Soldadura en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Dibujante Industrial - Dibujante Industrial en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Aire Acondicionado y Refrigeración - Aire Acondicionado y Refrigeración en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Electrónica Industrial - Electrónica Industrial en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Mantenimiento Aeronáutico en bilingüe progresivo en inglés - Mecatrónica Industrial - Mecatrónica Industrial en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Trabajo Social - Trabajo Social en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Laboratorista Industrial - Laboratorista Industrial en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Mecánico Eléctrico - Mecánico Eléctrico en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán - Energías Renovables - Energías Renovables en bilingüe progresivo en inglés, francés y alemán 	
<p>Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Llavas"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad Física y Deporte - Actividad Física y Deporte en bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano - Diseño y Comunicación Visual - Diseño y Comunicación Visual en bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano - Diseño de Imagen - Diseño de Imagen en bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano - Diseño y Proyección en Moda - Diseño y Proyección en Moda en bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano - Gastronomía Integral - Gastronomía Integral en bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano - Sistemas Computacionales - Sistemas Computacionales en bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano 	
<p>Escuela y Preparatoria Técnica Médica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nutrición - Enfermería - Enfermería en inglés - Enfermería en bilingüe progresivo en inglés - Higiene Dental - Laboratorista Clínico - Laboratorista Dental - Oftalmología - Paramédico - Paramédico en bilingüe progresivo en inglés - Radiología - Rehabilitación - Rehabilitación en bilingüe progresivo en inglés - Salud e Higiene Industrial - Terapia Respiratoria 	

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-160/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5914-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, unificar los requisitos de ingreso y egreso de los programas educativos de bachiller técnico, bachiller técnico bilingüe y bachiller técnico bilingüe progresivo en inglés, francés, alemán e italiano, que se imparten en las Escuelas Preparatorias No. 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" y en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 1 de agosto de 2016.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

b. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 9 el programa educativo de Bachiller Técnico como Administrador Contable, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 9, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Bachiller Técnico como Administrador Contable, con el mismo plan de estudios que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

Dicha solicitud se fundamenta por el incremento de población, negocios, industrias y empresas del área de influencia, en municipios como Escobedo, García y Monterrey; así como para que los alumnos puedan trabajar o continuar con sus estudios en el nivel superior.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, ofertar en la Escuela Preparatoria N°. 9 el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO COMO ADMINISTRADOR CONTABLE, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen acerca de la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 9 para ofertar el Bachiller Técnico como Administrador Contable.

Ludivina Cantú
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-161/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5915-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 9 el programa educativo de Bachiller Técnico como Administrador Contable, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

- c. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida, los siguientes programas educativos:
- Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés.
 - Bachillerato Técnico en Sistemas Computacionales con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablos Livas".



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNConsejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 15, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer en la Unidad Florida el programa educativo de Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés y el de Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales, este último con el mismo plan de estudios que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

La propuesta del Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés tiene la finalidad de que los alumnos puedan acceder a nuevos conocimientos, adquiriendo las habilidades y actitudes que les permitan desempeñarse en el plano internacional de una manera eficaz. En el caso del programa educativo de Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales tiene el objetivo de transmitir los conocimientos teórico-prácticos para desarrollar habilidades y destrezas en el uso de las tecnologías y aplicar en el campo del trabajo y como base para continuar sus estudios superiores.

Una vez revisadas estas propuestas, y considerando que las mismas han sido debidamente discutidas y aprobadas por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente


DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, ofertar en la Escuela Preparatoria N°. 15, Unidad Florida, los siguientes programas educativos:

- BACHILLERATO BILINGÜE PROGRESIVO EN FRANCÉS, en modalidad escolarizada.
- BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen acerca de las solicitudes de la Escuela Preparatoria No. 15 para ofertar en la Unidad Florida el Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés y el Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDECMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9562

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-162/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5916-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida, los siguientes programas educativos: a) Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés, en modalidad escolarizada. b) Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas". Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Visión
2020
UANL

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

- d. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 19 los siguientes programas educativos, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".
- Bachiller Técnico en Gastronomía Integral.
 - Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 19, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer los programas educativos de Bachiller Técnico en Gastronomía Integral y Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual, ambos con los mismos planes de estudio que se imparten en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

Se solicitan estas ofertas debido al crecimiento de nuevos desarrollos comerciales del municipio de García, N.L.; además, en atención a la preocupación de alumnos y padres de familia en contar con la preparación necesaria para integrarse a la vida laboral u obtener un respaldo económico necesario para continuar un estudio profesional.




Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, ofertar en la Escuela Preparatoria N°. 19 los siguientes programas educativos en modalidad escolarizada,

- BACHILLER TÉCNICO EN GASTRONOMÍA INTEGRAL
- BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL

Se hace la aclaración que estos programas siguen los mismos planes de estudio de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen acerca de las solicitudes de la Escuela Preparatoria No. 19 para ofertar el Bachiller Técnico en Gastronomía Integral y el Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual

Ludivina Cantú Ortiz
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán González
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-163/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5917-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 19, los siguientes programas educativos en modalidad escolarizada: a) Bachiller Técnico en Gastronomía Integral. b) Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual. Ambos programas siguiendo los mismos planes de estudio de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas". Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

e. Ofertar en la Escuela Preparatoria No. 22, Unidad Juárez, el programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería, con el mismo plan de estudios de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 22, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer en la Unidad Juárez el programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería, con el mismo plan de estudios que se imparte en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

Dicha solicitud se fundamenta en el incremento de la población industrial y comercial; así como la expansión del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Juárez, N.L., lo cual se constituirá en un potencial laboral para los estudiantes y con ello mejorar su calidad de vida y así continuar con sus estudios en el nivel superior.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017, ofertar en la Escuela Preparatoria N°. 22, Unidad Juárez, el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO EN ENFERMERÍA, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7.006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen acerca de la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 22 para ofertar en la Unidad Juárez el Bachiller Técnico en Enfermería.

Ludivina Cantú Ortiz
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán González
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria,
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-164/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5918-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 22, Unidad Juárez, el programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inicia el 7 de agosto de 2017

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

7. Solicitudes de incorporación de estudios a la UANL para el periodo escolar 2017-2018.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica de este Organismo presenta a su consideración el informe sobre diversas solicitudes de incorporación de estudios presentadas a nuestra Universidad por diferentes instituciones educativas de la localidad para el periodo 2017-2018.

Para llevar a cabo la revisión de estas escuelas, así como de la planta docente propuesta por cada una de ellas para impartir cátedra durante el periodo antedicho, los miembros de esta Comisión nos apoyamos en la Dirección de Estudios Incorporados, cuyos integrantes realizaron una minuciosa evaluación de los informes de las instituciones solicitantes, según lo estipulado en el *Reglamento de Incorporación de Estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Asimismo, se deja aquí constancia de que la documentación que integra el expediente de cada una de esas instituciones educativas cumple con los requisitos señalados en el *Manual de procedimientos para evaluar las escuelas que solicitan la incorporación de programas educativos a la Universidad*.

Después de analizado lo anterior, y basados en los antecedentes que obran en poder de los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario, así como en la experiencia personal obtenida en el transcurso de los años al efectuar las revisiones de las instituciones educativas que solicitan cada año su incorporación, la Comisión Académica emite el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba la incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2017-2018 de las instituciones educativas que a continuación se mencionan, en las que también se indican los estudios autorizados a las mismas:

1. INSTITUTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES DE MONTERREY, A.C.- Bachillerato General.
2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS LABASTIDA A.C.- Bachillerato Bilingüe a 3 años.
3. COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS UNIDAD MONTERREY.- Bachillerato General
4. UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD GUADALUPE.- Bachillerato General.
5. UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD DOS RÍOS.- Bachillerato General.
6. UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD ZOZAYA.- Bachillerato General.
7. UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD ESCOBEDO.- Bachillerato General.
8. UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD ÉBANOS.- Bachillerato General.
9. UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD SANTO DOMINGO.- Bachillerato General.
10. INTERLINE INSTITUTO DE DESARROLLO ACADÉMICO PROFESIONAL MONTEMORELOS, S.C.- Bachillerato General



**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las incorporaciones de estudio a la UANL para el periodo 2017-2018.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 29 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA GANTÚ ORTIZ

Mtro. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-165/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5919-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Académica referente a la incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2017-2018, de las instituciones educativas que se mencionan, y junto a las cuales se indican los estudios autorizados a las mismas.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



I. INFORME DE COMISIONES

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar la Medalla "Alfonso Reyes" a la Dra. Alicia Reyes Mota.



UANL

RC-HCJ-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este organismo informa acerca de una propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar la Medalla "Alfonso Reyes" a la Dra. Alicia Reyes Mota, por su valiosa contribución al resguardo e investigación de la obra de Alfonso Reyes.

La Dra. Alicia Reyes Mota nació en la ciudad de México, en 1940. Nieta del ilustre escritor Alfonso Reyes. Estudió el Doctorado en Letras Francesas en La Sorbona de París. Ha sido Directora de la Capilla Alfonsina, Biblioteca de Don Alfonso Reyes, ubicada en la Ciudad de México; asimismo, fue Directora del Grupo de Amigos de Alfonso Reyes, Miembro Fundador y Vocal de la Sociedad Alfonsina Internacional, Miembro del Colegio de Literatura del Instituto Mexicano de Cultura y de la Unión Cultural Americana de Buenos Aires, Argentina; Miembro Fundador de la Academia de Ciencias y Humanísticas, A.C., y de la Sociedad de Literatura Mexicana, Fundadora de la Asociación de Café Helénico (Mtro. Antonio P. Rivas) y Jurado del Premio Internacional Alfonso Reyes. Además, ha sido representante en México del Boletín Alfonsino y Directora del Boletín de la Capilla Alfonsina. El Gobierno de Francia le otorgó, en 1977, la condecoración de Caballero de la Orden de Artes y Letras.

Recientemente, el 30 de marzo del 2017, la Secretaría de Cultura Federal, a través del Instituto Nacional de Bellas Arte (INBA), le rindió un Homenaje por su obra y las grandes enseñanzas que ha dejado en generaciones de estudiantes. Ha compaginado el rescate, resguardo e investigación de la obra de Alfonso Reyes con un extraordinario trabajo de difusión de la cultura, de estímulo a la creación literaria y de impulso a los estudios humanísticos, al mismo tiempo que cultivó su propia vocación literaria e intelectual, plasmada en una extensa y destacada bibliografía que abarca los géneros de la biografía, el cuento, el ensayo, las memorias, la novela, la poesía y la antología. Entre su extensa obra sobresalen: *Genio y Figura de Alfonso Reyes*, *Fetiché*, *El Almacén de Coyoacán*, *Aniversario número 13*, *Cómo Aprender a Alfonso Reyes* y *Cuentos de Alfonso Reyes*, *Sólo un perfume tenue y otros cuentos*; entre otros. Parte de su obra ha sido traducida al francés, inglés y portugués. Es la traductora de la poesía de Blaise Cendrars. Además, es colaboradora de diversas publicaciones periodísticas como: *Amatlacuilo*, *Boletín Alfonsino*, *Boletín de la Capilla Alfonsina*; *Boletín de la Universidad de Toulouse*; *Diálogos*, *El Día*, *El Universal*, *El Sol de México*, *Excelsior*, *Historium*, *La Nación* (Argentina), *La Prensa* (Argentina), *Le Monde*, *Novedades*, *Nueva Era*, *Objetivo*, *Revista Universidad de México*, *Unomásuno* y *Vida Universitaria*.



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC+HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar la Medalla "Alfonso Reyes" a la Dra. Alicia Reyes Mota.

Por lo anteriormente expuesto, y por los méritos que se detallan en su amplio *curriculum vitae*, mismo que fue debidamente analizado por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la Dra. Alicia Reyes Mota la Medalla "Alfonso Reyes", por su valiosa contribución al resguardo e investigación de la obra de Alfonso Reyes. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se celebrará en septiembre de 2017.

Aleptamente,

Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPULVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ALVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-166/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5920-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la Dra. Alicia Reyes Mota la Medalla "Alfonso Reyes" en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para otorgar la distinción académica de Doctora *Honoris Causa* a la Dra. Brigitte Plateau.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo informa acerca de la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Químicas en la que proponen otorgar la distinción académica de Doctora *Honoris Causa* a la Dra. Brigitte Plateau, por sus valiosas aportaciones académicas y científicas a favor de la sociedad en el campo de la ciencia de la informática, contribuyendo al mejoramiento de la eficiencia de la Internet mediante la aplicación de sistemas distribuidos y paralelos; lo que la hizo acreedora al gran Premio en Ciencias de la Informática de la Fundación de la Sociedad Europea Aeronáutica y de Defensa (actualmente Airbus) de la Academia Francesa de Ciencias.

Nacida el 12 marzo de 1954. Es la primera mujer al frente del Instituto Politécnico de Grenoble, en Francia, desde su creación hace más de 100 años. En el periodo de 1974 a 1977 cursó sus estudios universitarios de Matemáticas en la Escuela Normal Superior de Fontenay aux Roses y recibió el grado de Maestría en Matemáticas Aplicadas. Obtuvo el grado de Doctora en Ciencias Computacionales por la Universidad de Paris XI, en ese mismo año comenzó sus actividades en el Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS) en Francia; fungió como catedrática en el Departamento de Ciencias Computacionales en la Universidad de Maryland en Estados Unidos. Se unió como profesora al Instituto Politécnico de Grenoble donde creó y dirigió dos laboratorios de investigación: el Laboratorio de Informática y Distribución (LID) y el Laboratorio de Informática de Grenoble (LIG) asociado al Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automatización (INRIA).

Sus investigaciones se caracterizan por el estudio de las técnicas de modelización de sistemas de espera, algoritmos distribuidos y los calculadores masivamente paralelos (programación y observación); asimismo están orientadas hacia la eficiencia de sistemas informáticos, particularmente en sistemas repartidos y distribuidos. Entre sus publicaciones destacan 86 artículos científicos y cuatro libros. Fue responsable del proyecto de Algoritmos Paralelos, Programación y Repartición de Carga (Proyecto APACHE, por sus siglas en francés), programa experimental que tenía como objetivo reforzar la potencia de cálculo y la capacidad de almacenamiento considerando los progresos en materia de procesadores. Ha participado de manera conjunta con el Centro Nacional de Investigación Científica, el Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automatización, el Instituto Politécnico de Grenoble y la Universidad Joseph Fourier. Dirigió la Escuela Nacional Superior de Informática y de Matemáticas Aplicadas y en 2012 fue elegida Presidenta del Instituto Politécnico de Grenoble, siendo reelegida en 2016. Ha recibido diversos reconocimientos tales como la distinción de Caballero de la Legión de Honor, la insignia de Oficial de la Orden Nacional del Mérito y el Premio en Ciencias de la Informática de la Fundación de la Sociedad Europea Aeronáutica Espacial y de Defensa (EADS) de la Academia de Ciencias de Francia.



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RG-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el Doctorado Honoris Causa a la Dra. Brigitte Plateau.

Actualmente se desempeña como Presidenta de la Asociación de Mujeres Líderes de Educación Superior, Investigación e Innovación y de la Alianza Ciencia y Tecnología Digital; así como Presidenta del Instituto Politécnico de Grenoble.

Por lo anteriormente expuesto, y por los méritos que se detallan en su amplio curriculum vitae, mismo que fue debidamente analizado por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la DRA. BRIGITTE PLATEAU la distinción académica de *Doctora Honoris Causa*, por sus valiosas aportaciones académicas y científicas a favor de la sociedad en el campo de la ciencia de la informática, contribuyendo al mejoramiento de la eficiencia de la Internet mediante la aplicación de sistemas distribuidos y paralelos. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en septiembre de 2017.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-167/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5921-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la Dra. Brigitte Plateau la distinción académica de Doctora Honoris Causa en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar la distinción académica de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Jaime Parada Ávila.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo informa acerca de la solicitud presentada por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la que proponen otorgar la distinción académica de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Jaime Parada Ávila, por su destacada participación académica en el área de la ingeniería a nivel nacional e internacional, así como por sus valiosas contribuciones para promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país.

El Dr. Jaime Parada Ávila cuenta con más de 40 años de experiencia en las áreas de investigación, desarrollo científico y tecnológico, innovación y dirección de negocios. Realizó sus estudios como Ingeniero Mecánico Electricista en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y obtuvo el grado de Doctor en Ingeniería por la Universidad de Sheffield, Inglaterra. Entre los cargos que ha ocupado destacan el de Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Director General de Tecnología en las empresas Vitro, S.A. de C.V., y Cydsa; Director Técnico, División de Empresas Asociadas, SIDERMEX; Director General del Instituto Mexicano de Investigación en Manufacturas Metal-Mecánica (IMEC) y Director Nacional del Programa de Centros de Investigación Tecnológica en CONACYT. Además se desempeñó como catedrático en la Facultad de Ingeniería de la UNAM por más de 15 años, fue Profesor Visitante de la Universidad de Texas en el área de posgrado en temas de ciencia y tecnología y es miembro del Consejo Internacional del Instituto de Innovación y Competitividad (IC2) de dicha Universidad.

Ha sido miembro del Consejo Editorial de Negocios del Periódico "El Norte"; miembro del Consejo del Centro de Competitividad de Monterrey y del Comité Nacional de Innovación de la Secretaría de Economía; es miembro del Consejo de siete Centros de Investigación de CONACYT en las áreas de mecatrónica, biotecnología, materiales avanzados, energía, agua y manufactura; asimismo forma parte del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT); es Consejero para la Investigación e Innovación de Posgrado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y Consejero en Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.. Entre las distinciones que ha recibido se encuentran la condecoración de la Orden del Mérito de la República Alemana en el grado de Gran Oficial, fue reconocido como miembro de la Academia Mexicana de Derecho Internacional, y, en el año 2015, recibió el Leadership Award otorgado por la Association of University Research Parks (AURP).

Actualmente ocupa el cargo de Director General del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, es Presidente del Programa: Nuevo León, Economía y Sociedad del Conocimiento, Presidente de la Academia de Ingeniería y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Parques Científicos (IASP).



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Jaime Parada Ávila.

Por lo anteriormente expuesto, y por los méritos que se detallan en su amplio curriculum vitae, mismo que fue debidamente analizado por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al DR. JAIME PARADA ÁVILA la distinción académica de **Doctor Honoris Causa**, por su destacada participación académica en el área de la ingeniería a nivel nacional e internacional, así como por sus valiosas contribuciones para promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en septiembre de 2017.

Ateentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-168/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5922-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al Dr. Jaime Parada Ávila la distinción académica de Doctor Honoris Causa en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Irma Laura Cantú Hinojosa.



UANL

RCHCU-7-006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Arquitectura, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Irma Laura Cantú Hinojosa por su amplia y valiosa trayectoria docente de 31 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, N.L., en 1963. Realizó sus estudios de Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Diseño Arquitectónico en la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como el Doctorado en Educación con acentuación en Diseño Curricular en la Universidad de Montemorelos. Además, cursó la Especialidad en Gestión del Cambio Organizacional por la Universidad de Monterrey y la Maestría en Desarrollo Organizacional y Cambio en un programa *on line* en la misma universidad. Inició su carrera como docente en la Facultad de Arquitectura de la UANL en marzo de 1986.

En su trayectoria académica ha impartido cursos y ha sido directora de Tesis a nivel de licenciatura, maestría y doctorado; además, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1 y cuenta con reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Fue Miembro del Comité Técnico Académico de la Dirección de Estudios de Licenciatura de la UANL, el cual fue el responsable de la realización y desarrollo del Modelo Educativo de la Institución. Cuenta con distinciones y reconocimientos en el área de Docencia, Investigación y el Desarrollo Profesional, entre los principales se destacan: el Premio de Investigación UANL en el área de Humanidades, en dos ocasiones, y el Premio CEMEX en la categoría de Investigación, también en dos ocasiones.

Dentro de la Facultad de Arquitectura es Profesora de Tiempo Completo Titular C, Subdirectora de Posgrado, miembro de la H. Comisión Académica y miembro del Comité Doctoral. Asimismo, es Secretaria Académica y Miembro Consejero de la Asociación de Instituciones de la Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana (ASINEA); es Par Evaluador del COPAES para la acreditación de instituciones de las disciplinas de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (ANPADEH); es miembro de Número de la Academia Nacional de Arquitectura, Capítulo Monterrey, miembro de la Sociedad de Arquitectos, A.C..



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Irma Laura Cantú Hinojosa

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la DRA. IRMA LAURA CANTÚ HINOJOSA el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica en 31 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ALVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-169/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5923-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la Dra. Irma Laura Cantú Hinojosa el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL, por su destacada trayectoria académica en 31 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Juan Ángel Garza Garza.



UANL

RC+HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Juan Ángel Garza Garza por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa de 40 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, N.L., en 1953. Se tituló como Ingeniero Mecánico Electricista en 1977, y como Maestro en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica con especialidad en Electrónica en 1998, ambos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL. En 1977 inició como maestro en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, contando con una antigüedad de 40 años en forma ininterrumpida. Ha impartido cursos de licenciatura y posgrado en el área de sistemas electrónicos digitales. Es Perito en Sistemas Electrónicos, Miembro del Comité Técnico del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) en Nuevo León, Miembro fundador del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC), y evaluador de múltiples programas de Ingeniería para distintas universidades nacionales. Ha dirigido más de 35 tesis, publicado artículos relativos al uso de las Tecnologías de Información en la enseñanza de la Ingeniería, en revistas arbitradas e indexadas tanto nacionales como internacionales y ha presentado ponencias en distintos eventos académicos de nivel nacional e internacional. Además es autor de varios libros entre los que destacan: en el 2003 Prácticas de Sistemas Digitales y en el 2005 el de Sistemas digitales y electrónica digital (editorial Pearson). También es coautor de los libros Control Electrónico de Motores y Fundamentos de Electrónica digital, Sistemas combinatoriales. Ha sido reconocido por su labor en diferentes instancias como: el premio TECNOS, Reconocimiento Nacional al Mérito Académico ANFEI, Mérito a la docencia por FIME y el reconocimiento por su trayectoria profesional otorgado por el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Electrónicos de N.L., A.C., además cuenta con el perfil PROMEP desde 1998. Ha ocupado diferentes cargos académicos y administrativos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: como Consejero maestro del 2010 al 2015 y actualmente es Secretario de Tecnologías de Información y miembro de la Comisión Académica.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCJ-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Juan Ángel Garza Garza

DICTAMEN: Que se otorgue al M.C. JUAN ÁNGEL GARZA GARZA el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 40 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ALVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-170/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5924-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.C. Juan Ángel Garza Garza el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 40 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

6. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.C. María de Jesús Nañez Rodríguez.



UANL

RCHCU-7-006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.C. María de Jesús Nañez Rodríguez por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa de 33 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nacida en Monterrey, Nuevo León, en 1954. Realizó sus estudios como Ingeniero Mecánico Administrador y la Maestría en Ciencias con especialidad en Materiales, ambos en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Inició su carrera como profesora en la Escuela Preparatoria No. 9 en 1984; posteriormente laboró en la Facultad de Arquitectura y en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Durante su trayectoria como docente ha impartido cursos de Física, Resistencia de Materiales, Mecánica de Materiales, Estática e Ingeniería de Materiales. En la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica ha ocupado diversos puestos administrativos tales como Jefe del Departamento de Resistencia de Materiales, Jefe del Departamento de Ingeniería de Materiales y Coordinadora de la División de Ingeniería de Materiales; como miembro del Comité Técnico de la carrera Ingeniero en Materiales participó en el proceso para la Acreditación Internacional ABET, siendo Ingeniero en Materiales la primera carrera de esa dependencia en lograr dicha acreditación. Asimismo se ha desempeñado como miembro del Cuerpo Académico Consolidado de Ingeniería de Materiales, Consejero Maestro suplente, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y de la Comisión de Permisos y Nombramientos; ha sido jurado en el concurso y Exposición 2002 "Prototipos Tecnológicos" a nivel estatal y en el tercer foro de Análisis de Fallas de PROLEC. Desde el año 2004 a la fecha cuenta con Perfil PROMEP. La M.C. María de Jesús Nañez Rodríguez mantiene una estrecha vinculación con la industria colaborando en servicios de asesoría y reportes técnicos; ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales, en proyectos de investigación, en la organización de cursos y conferencias; además, ha diseñado programas y materiales didácticos en el área de materiales. Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo dentro del programa de Permanencia en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, contando con 33 años de antigüedad; además funge como Coordinadora General Académico de Ingeniería de Materiales.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.C. María de Jesús Nañez Rodríguez.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la M.C. MARÍA DE JESÚS NAÑEZ RODRÍGUEZ el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 33 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPULVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ALVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPECEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-171/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5925-7-16/17., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la M.C. Maria de Jesús Nañez Rodríguez el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 33 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

7. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Ing. Leobardo Martínez Martínez.



UANL

RCHCU-7006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Ing. Leobardo Martínez Martínez por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa de 44 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, Nuevo León, en 1951. Realizó sus estudios de Ingeniero Mecánico Electricista en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL. Inició su carrera como docente en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" en septiembre de 1972, en la cual fungió como jefe del Departamento Automotriz, jefe de Academia de Máquinas de Combustión Interna, Coordinador de Mantenimiento Automotriz y Transporte, Subdirector Administrativo, Secretario en Turno, Secretario de Relaciones Públicas y Apoyo Administrativo, Subdirector del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios y finalmente como Director en el periodo 2001-2007. Obtuvo su nombramiento como Profesor Ordinario por el Consejo Universitario en octubre de 1981; además, fue miembro de la Comisión de Honor y Justicia de ese Organismo. Obtuvo reconocimientos por participaciones académico-culturales en: el Diplomado Internacional "Nuevos Conceptos Didácticos para la Robótica y la Automatización", el Seminario Liderazgo en Organizaciones de Clase Mundial, el Encuentro Internacional sobre el Financiamiento de una Educación para el Desarrollo, el Diplomado en Desarrollo Humano, el Programa de Intercambio Cultural-Académico EIAO-UANL-St. Phillip's College, San Antonio Texas, entre otros. Actualmente se desempeña como Maestro Exclusivo de Tiempo Completo y Asignatura B, impartiendo la cátedra de Afinación de Motores en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al ING. LEOBARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 44 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Ing. Leobardo Martínez Martínez.

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-172/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5926-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al Ing. Leobardo Martínez Martínez el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 44 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

8. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 3 para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa.



UANL

RCHCU-7006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 3, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa de 41 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Montemorelos, Nuevo León, en 1954. Realizó sus estudios como Ingeniero Mecánico Electricista y la Maestría en la Enseñanza de las Ciencias con especialidad en Matemáticas, ambos estudios cursados en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Inició su carrera como docente en la Escuela Preparatoria No. 3 en 1975 y posteriormente en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a partir de 1985. Actualmente cuenta con 41 años de antigüedad en la UANL. Durante su trayectoria como docente ha impartido asignaturas del área de Matemáticas y de Física. Ocupó los cargos de Subdirector (1981-1987) y Director (1987-1993) de la Escuela Preparatoria No. 3. Ha formado parte del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León en forma ininterrumpida por 40 años: Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (1976-1978), Consejero Ex-oficio por la Preparatoria No. 3 (1987-1993) y Consejero Maestro por la misma Preparatoria desde 1993 a la fecha.

En su periodo como Director de la Preparatoria No. 3 impulsó la educación abierta a través de los módulos externos, llevando los estudios al propio espacio laboral de los trabajadores y a los internos en los Centros de Readaptación Social de Cadereyta y Topo Chico. Así mismo en su gestión se inició la modalidad educativa "Currícula Flexible". También promovió, en homenaje al ilustre maestro Dr. Mateo A. Sáenz Treviño, el busto en bronce que fue instalado inicialmente en la plaza de Colegio Civil y actualmente se ubica en el patio del lado sur del Colegio Civil Centro Cultural Universitario. Ha participado como organizador, asistente y ponente en múltiples congresos y encuentros de educación; obtuvo diversos reconocimientos como organizador de Ciclos de Conferencias dirigidos a docentes como parte de su formación didáctica y a "Los jóvenes rumbo al Fórum Universal de las Culturas". Es miembro del Consejo Editorial de la Revista Reforma Siglo XXI, y miembro de la Comisión de Honor y Justicia y de la Comisión Académica de la Preparatoria desde junio de 1987.

Actualmente se desempeña como maestro exclusivo y maestro de asignatura en la Escuela Preparatoria No. 3, así como maestro de tiempo completo en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al M.E.C. JUAN EDELMIRO MOYA BARBOSA el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 41 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPULVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-173/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5927-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 41 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



·Visión·
2020
UANL

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

9. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 6 para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 6, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa de 39 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Montemorelos, N. L., en el año de 1956. Realizó sus estudios de Licenciatura en Filosofía y Maestría en Metodología de la Ciencia en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Inició su carrera como docente en la Escuela Preparatoria No. 6 en el año de 1978. En el año de 1993 se integró a la Coordinación de Preparatorias (actualmente Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior - DSENMS). Es coautor de programas, guías de estudio y textos para las áreas de Metodología de la Ciencia, El Ser Humano y la Cultura, Apreciación de las Artes y Filosofía para la DSENMS; y ha contribuido en la organización de congresos y cursos para misma Dirección y para la Escuela Preparatoria No. 6.

Entre los cargos relevantes que ha ocupado destacan Consejero Profesor Propietario, Jefe de Academia del Área de Humanidades, Director (1986-1992), Subdirector, Presidente Seccional del Sindicato de Trabajadores de la Universidad (STUANL) y Miembro de las Comisiones de Honor y Justicia y Académica de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 6. Obtuvo diversos reconocimientos como el de Primer Lugar de la Generación de la Licenciatura en Filosofía (1974-1978); el Reconocimiento por la labor realizada como Director de la Preparatoria No. 6, otorgado por la H. Junta de Gobierno de la UANL; el Reconocimiento como Miembro del Comité Técnico Académico de Artes y Humanidades, otorgado por la Rectoría de la Universidad; el Reconocimiento por labores de Planeación, Actualización y Desarrollo de los Programas de Estudio, Material Didáctico e Instrumentos de Evaluación, otorgado cada año por la DSENMS; el Reconocimiento por la labor realizada como Presidente Seccional (Sección 29-Preparatoria No. 6 2013-2016), otorgado por el STUANL, entre otros.

Actualmente se desempeña como Docente de Tiempo Completo en la Preparatoria No. 6 y como Miembro y Representante del Cuerpo Académico Disciplinar de Artes y Humanidades de la DSENMS.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RCHCU-7006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al M.M.C. JOSÉ VIVIANO QUISTIANO CHAPA el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 39 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 16 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-174/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5928-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 39 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



**·Visión·
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



I. INFORME DE COMISIONES

C) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de año sabático.

RC-HCU-7-066
REV. 00 04/09

RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO

SOLICITUDES – CON GOCE DE SUELDO –
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01	97883	DR. EDUARDO ALFONSO REBOLLAR TÉLLEZ	CIENCIAS BIOLÓGICAS	UN AÑO AGO. 01-17 A JUL 31-18	Realizará el proyecto de investigación "Estudio del Comportamiento y Detección de Carbohidratos en Vectores de Leishmaniasis (Diptera: Psychodidae: Phlebotominae)", en Lancaster University, en la Ciudad de Lancaster, en Reino Unido.
02	097395	DR. JOSÉ FERNANDO CAMACHO VALLEJO	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	UN AÑO AGO. 01-17 A JUL 31-18	Realizará la investigación titulada "Métodos y modelos de programación matemática para sistemas logísticos y de manufactura", en el Departamento de Actuaría, Física y Matemáticas de la Universidad de las Américas Puebla, en Puebla.
03	097560	DRA. RAQUEL MENDOZA RESÉNDEZ	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	UN AÑO AGO. 01-18 A JUL 31-19	Realizará la investigación titulada "Estudio Espectroscópico y Microestructural de Materiales Nanoestructurados", en el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (Centro Mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Sevilla), en España.
04	097034	DR. CARLOS LUNA CRIADO	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	UN AÑO AGO. 01-17 A JUL 31-18	Realizará la investigación titulada "Estudio microestructurales y magnéticos de sistemas de baja dimensionalidad", en el Departamento de Física de la Universidad de Oviedo, en España.
05	98326	DR. EUGENIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CIENCIAS QUÍMICAS	UN AÑO OCT. 01-17 A SEP 30-18	Realizará la investigación titulada "Síntesis de una librería de nuevos compuestos heterocíclicos con propiedades anti-TB", en la Universidad de Brigham Young, Provo Utah, US.

AÑO SABÁTICO
Junio 8, 2017
1

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Eduardo Alfonso Rebollar Téllez, profesor de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, en Lancaster University, en la Ciudad de Lancaster, en Reino Unido donde desarrollará el proyecto de investigación "Estudio del Comportamiento y Detección de Carbohidratos en Vectores de Leishmaniasis (Diptera: Psychodidae: Phlebotominae)".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. EDUARDO ALFONSO REBOLLAR TÉLLEZ, profesor de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA
HERNÁNDEZ

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Eduardo Alfonso Rebollar Téllez.


JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR


ALBERTO FONTAN RIVERO


MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL


Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04





HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-


La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. José Fernando Camacho Vallejo, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, en el Departamento de Actuaría, Física y Matemáticas de la Universidad de las Américas Puebla, en Puebla, donde desarrollará el proyecto "Métodos y modelos de programación matemática para sistemas logísticos y de manufactura".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. JOSÉ FERNANDO CAMACHO VALLEJO, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. José Fernando Camacho Vallejo.


JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR


ALBERTO FONTAN RIVERO


MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL


Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNConsejo Universitario





HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-


La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático de la Dra. Raquel Mendoza Reséndez, profesora de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, en el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (Centro Mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Sevilla), en España, donde desarrollará el proyecto "Estudio Espectroscópico y Microestructural de Materiales Nanoestructurados".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático a la DRA. RAQUEL MENDOZA RESÉNDEZ, profesora de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático de la Dra. Raquel Mendoza Reséndez.

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Carlos Luna Criado, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, en el Departamento de Física de la Universidad de Oviedo, en España, donde desarrollará el proyecto "Estudio microestructurales y magnéticos de sistemas de baja dimensionalidad".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apte la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. CARLOS LUNA CRIADO, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA
HERNÁNDEZ

Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Carlos Luna Criado.


JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR


ALBERTO FONTAN RIVERO


MARCELA VÁZQUEZ HUMPIREY



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL


**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-





La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Eugenio Hernández Fernández, profesor de la Facultad de Ciencias Químicas, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, en la Universidad de Brigham Young, Provo Utah, US, donde desarrollará el proyecto "Síntesis de una librería de nuevos compuestos heterocíclicos con propiedades anti-TB".


Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. EUGENIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, profesor de la Facultad de Ciencias Químicas, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 23 de marzo de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Eugenio Hernández Fernández.


JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR


ALBERTO FONTAN RIVERO


MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY


JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL


**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-175/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5929-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, cinco solicitudes de año sabático.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitudes de licencia sin goce de sueldo.

RC-HCU-7-019
REV. 01-04/09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO = HASTA POR UN AÑO =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	11165	DR. ILDEFONSO FERNÁNDEZ SALAS	CIENCIAS BIOLÓGICAS	1 AÑO ENE. 01-2017 A DIC. 31-2017	Ocupa el Cargo de Director del Centro Regional de Investigación en Salud Pública, en el Instituto Nacional de Salud Pública. Renovación
02	97874	M.Q.O. NORMA TIEMPOS FLORES	CIENCIAS QUÍMICAS	1 AÑO OCT. 01-2017 A SEP. 29-2018	Realizará estancia de investigación en el área de Síntesis Orgánica, en la Universidad de Brigham Young, Provo Utah, US.
03	94750	DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	1 AÑO DIC. 01-2016 A NOV. 30-2017	Ocupa el Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta en la Ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.
04	008820	DR. MED. JESÚS ANGER RODRÍGUEZ	MEDICINA	1 AÑO MAR. 28-2017 A MAR. 27-2018	Ocupa el cargo de Titular de la Secretaría del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud Federal. Renovación
05	084317	DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS	MEDICINA	1 AÑO ABR. 05-2017 A ABR. 04-2018	Ocupa el cargo público de Secretario de Salud del Estado de Nuevo León. Renovación
06	16477	DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN	SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	1 AÑO ABR. 05-2017 A ABR. 04-2018	Ocupa el cargo público de Secretaria de Desarrollo Social en el Gobierno del Estado de Nuevo León. Renovación

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO OFICIAL

HASTA POR UN AÑO
Junio 8, 2017

1

(Continuación).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 02-11/15



ACUERDO

08 JUN 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ILDEFONSO FERNÁNDEZ SALAS
PROFESOR FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a

NOMBRE:	DR. ILDEFONSO FERNÁNDEZ SALAS	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
POR UN PERIODO DE	QUE SICA:	Y VENICE EL DIA:
1 AÑO	01/ENERO/2017	31/DICIEMBRE/2017

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 23 de MARZO de 2017

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> ALBERTO FONTAN RIVERO</p> <p> JORGE ANDRÉS REYES RAMOS</p>
--	--

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Vo. Bo.

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

(Continuación).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 02-11/15

 **ACUERDO**

08 JUN 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M.Q.O. NORMA TIEMPOS FLORES
PROFESORA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

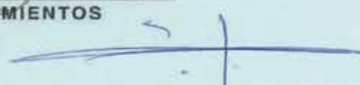



Se autoriza a

NOMBRE: M.Q.O. NORMA TIEMPOS FLORES		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		
POR UN PERIODO DE: 1 AÑO	QUE VENCE EL DÍA: 01/OCTUBRE/2017	Y VENCE EL DÍA: 29/SEPTIEMBRE/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 23 de MARZO de 2017

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

Vo. Bo. 
M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 02-11/15

 **ACUERDO**

08 JUN 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
PROFESOR FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a

NOMBRE:	DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	
POR UN PERIODO DE:	QUE RECA:	Y VENICE EL DIA:
1 AÑO	01/DICIEMBRE/2016	30/NOVIEMBRE/2017

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1º.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2º.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 23 de MARZO de 2017


LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO


Vo. Bo. 
M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

(Continuación).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
 REV. 02-11/15



ACUERDO

08 JUN 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. MED. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ
PROFESOR FACULTAD DE MEDICINA

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nominamientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:





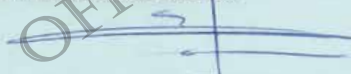



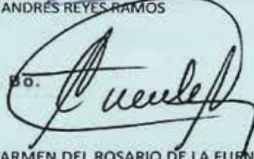
Se autoriza a

NOMBRE:	DR. MED. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE MEDICINA	
FOR UN PERIODO DE	DESDE:	Y VENICE EL DÍA:
1 AÑO	28/MARZO/2017	27/MARZO/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.


Atentamente,
 Monterrey, N.L., a 18 de MAYO de 2017

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> JOSÉ FRANCISCO FUENTES-SALAZAR</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> ALBERTO FONTAN RIVERO</p> <p> JORGE ANDRÉS REYES RAMOS</p> <p>Vo. Bó.  M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARIA GENERAL</p>
--	--


H. CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 02-11/15

 **ACUERDO**

08 JUN 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS
PROFESOR FACULTAD DE MEDICINA

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:




Se autoriza a

NOMBRE: DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA		
POR UN PERIODO DE: 1 AÑO	QUE INICIA: 05/ABRIL/2017	Y VENDE EL DÍA: 04/ABRIL/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 18 de MAYO de 2017


LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

Vo. So. 
M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL


H. CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 02-11/15



ACUERDO

08 JUN 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN
PROFESORA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a









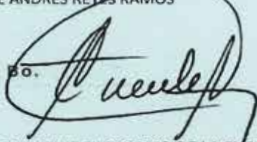
NOMBRE:	DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	
FOR UN PERIODO DE	QUÉBRICA	Y VENCE EL DÍA
1 AÑO	05/ABRIL/2017	04/ABRIL/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 18 de MAYO de 2017

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> ALBERTO FONTAN RIVERO</p> <p> JORGE ANDRÉS REYES RAMOS</p> <p>Vo. Bo.  M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL</p>
--	---

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-176/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el Acuerdo 5930-7-16/17., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, seis licencias sin goce de sueldo hasta por un año.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




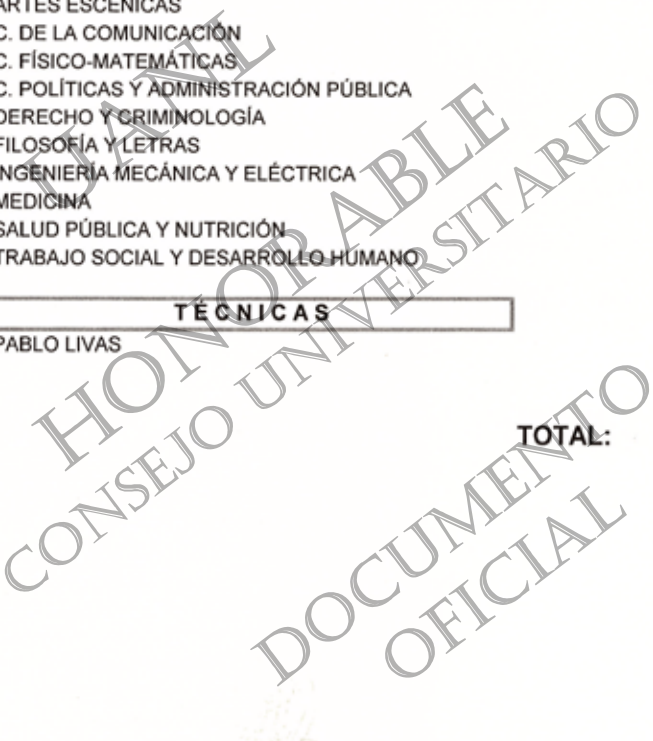
Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"


Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

 UANL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		RC-HCU-7-030 REV. 02-03-08
RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO		
PROFESOR ORDINARIO		
FACULTADES	PROFESORES	
ARTES ESCÉNICAS	1	
C. DE LA COMUNICACIÓN	5	
C. FÍSICO-MATEMÁTICAS	2	
C. POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	
DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	2	
FILOSOFÍA Y LETRAS	8	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	6	
MEDICINA	9	
SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	6	
TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	7	
TÉCNICAS		
PABLO LIVAS	6	
TOTAL:	55	



Ciudad Universitaria, a junio 8 de 2017.



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Artes Escénicas**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. EMMA ALICIA LOZANO GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-02-2004

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 23 de marzo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de C. de la Comunicación**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

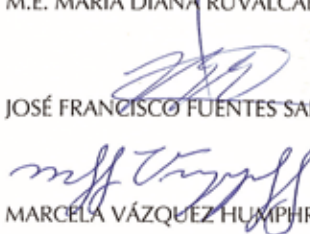
	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. HÉCTOR ALVARADO LUMBRERAS	TITULAR A	FEB-01-2010
2.	DRA. JANET GARCÍA GONZÁLEZ	TITULAR A	AGO-01-2011
3.	MTRA. LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO	TITULAR A	FEB-01-2006
4.	MTRA. LETICIA HERNÁNDEZ ESCAMILLA	ASOCIADO A	ENE-01-2010
5.	MTRA. NORMA LETICIA SERNA SÁNCHEZ	ASOCIADO A	ENE-19-2015

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR



MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY




M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



ALBERTO FONTAN RIVERO



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS





**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de C. Físico-Matemáticas**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. ALVARO EDUARDO CORDERO FRANCO	TITULAR A	FEB-01-2010
2.	MTRO. CARLOS MERLA VILLAFUERTE	ASOCIADO A	AGO-01-2009

Atentamente,
Aere Flamman Veritatis
 Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR



MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



ALBERTO FONTAN RIVERO



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS





**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de C. Políticas y Administración Pública**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. LARISSA JANETH HUITRÓN MEDELLÍN	ASOCIADO A	FEB-01-2015
2.	MTRA. NADIA GABRIELA SILVA ZERTUCHE	ASOCIADO A	AGO-16-2007
3.	MTRA. PATRICIA REBECA SEPÚLVEDA CHAPA	ASOCIADO A	FEB-01-2014

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ


JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARGELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Derecho y Criminología**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:


	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DRA. ALMA SILVIA RODRÍGUEZ PÉREZ	TITULAR A	ABR-16-2000
2.	MTRO. PEDRO SANDOVAL TORRES	ASOCIADO A	SEP-01-2003

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

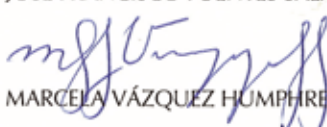
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES



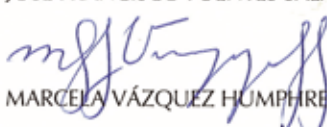
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ




JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR




MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY




M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA




M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ




ALBERTO FONTAN RIVERO



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS





**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Filosofía y Letras**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. CLAUDIA CASTAÑEDA GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-01-2007
2.	DR. ELEOCADIO MARTÍNEZ SILVA	TITULAR A	MAY-11-2010
3.	MTRA. IRMA ESPARZA MORENO	ASOCIADO A	AGO-11-2003
4.	DR. JOSÉ ANTONIO TORRES REYES	ASOCIADO A	ENE-21-2008
5.	MTRA. JUANA IDALIA GARZA CAVAZOS	TITULAR A	FEB-07-2000
6.	MTRO. MARIO ALBERTO SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	FEB-12-1996
7.	MTRA. MAYRA JANETH FLORES RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	FEB-02-2004
8.	MTRO. ORLANDO VALDEZ VEGA	ASOCIADO A	AGO-04-2009

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. CLAUDIA ELIZABETH ALONSO RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2007
2.	MTRA. CLAUDIA MORENO RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2007
3.	MTRO. JUAN CARLOS REYES AGLIRRE	ASOCIADO A	AGO-16-2003
4.	DR. NASSER MOHAMED NORIEGA	TITULAR A	AGO-16-2008
5.	MTRO. RAFAEL VALLEJO GARZA	ASOCIADO A	AGO-16-2003
6.	MTRO. SERGIO ENRIQUE GARDUÑO GUERRERO	ASOCIADO A	FEB-16-2003

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO OFICINA DOCUMENTOS

Alentamente,
Verè Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. AQUILES QUIROGA RIVERA	ASOCIADO A	OCT-01-2015
2.	DRA. BÁRBARA GABRIELA CÁRDENAS DEL CASTILLO	TITULAR A	OCT-01-2015
3.	DR. BALTAZAR GONZÁLEZ ANDRADE	ASOCIADO A	SEP-01-2015
4.	DRA. HILDA ALICIA LLANES GARZA	ASOCIADO A	SEP-01-2015
5.	DRA. HILDA CRISTINA OCHOA BAYONA	TITULAR A	MAY-16-2015
6.	DRA. NORA HILDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	MAY-01-2015
7.	DRA. NORMA GUADALUPE LÓPEZ CABRERA	ASOCIADO A	MAY-01-2015
8.	DR. RICARDO IBARRA PATINO	TITULAR A	MAY-15-2015
9.	DRA. VIOLETA RUIZ HERRERA	ASOCIADO C	AGO-16-2015

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Ed. Universitaria, a 23 de marzo de 2017

FOR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Salud Pública y Nutrición**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANA LAURA ISABEL DE LA GARZA HERNÁNDEZ	TITULAR A	OCT-27-2014
2.	MTRA. JULIETA RODRÍGUEZ CUÉLLAR	ASOCIADO A	AGO-01-2016
3.	MTRO. LUIS FERNANDO MÉNDEZ LÓPEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2012
4.	DRA. MARÍA NATIVIDAD ÁVILA ORTIZ	TITULAR A	AGO-01-2011
5.	MTRA. MYRIAM GUTIÉRREZ LÓPEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2012
6.	MTRA. SOFÍA CUÉLLAR ROBLES	ASOCIADO A	AGO-16-2007

*Alentamente,
Mere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ELIDA MARÍA CERDA PEQUEÑO	ASOCIADO A	AGO-16-2006
2.	MTRO. JORGE CARLOS RANGEL MOYA	ASOCIADO A	AGO-02-2004
3.	MTRA. JUANITA JOSEFINA RODRÍGUEZ CERDA	ASOCIADO A	AGO-01-2009
4.	MTRA. MARLEN YAÑEZ SOTO	ASOCIADO A	AGO-01-2010
5.	MTRA. LILIANA MERCEDES AGUILAR ALEMÁN	ASOCIADO A	AGO-01-2010
6.	MTRA. LUZ ALEJANDRA ESCALERA SILVA	ASOCIADO A	AGO-16-2012
7.	MTRA. LYDIA DEL CARMEN ÁVILA ZÁRATE	ASOCIADO A	AGO-16-2002

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. CLAUDIA ELIZABETH REYNA CASTILLO	ASOCIADO A	FEB-01-2005
2.	MTRO. DIEGO EDGARDO CRUZ RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
3.	MTRA. FABIOLA PATRICIA BUSTOS VELÁZQUEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2007
4.	MTRO. GERMÁN RODOLFO ROBLEDO GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-01-2009
5.	MTRA. JESSICA LORENA VERA BERNAL	ASOCIADO A	FEB-01-2009
6.	MTRO. JOSÉ CISNEROS LARA	ASOCIADO A	FEB-16-2000

Atentamente,
Aere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 18 de mayo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-177/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 5931-7-16/17., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 55 nombramientos de Profesor Ordinario.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho
del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"


Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.

ESCUELAS INCORPORADAS	
1. COLEGIO CRISTOBAL COLÓN	3
2. ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS	6
3. INSTITUTO LAURENS, A.C.	1
	10

UNANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

Ciudad Universitaria, a junio 8 de 2017.


"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Cristóbal Colón**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a) los siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático

1. ING. ALFONSO JAVIER SALDAÑA CASTILLO
2. MTRA. BERTHA EUGENIA CASTILLO LOZANO
3. LIC. ERICK FABIAN GUILLÉN LEAL

Atentamente,
Aere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 23 de marzo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRIGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **Escuela de Enfermería del IMSS**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se autoriza impartir cátedra en la **Licenciatura en Enfermería** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a) los siguiente(s) profesor(es):

Nombre del Catedrático	
1. LIC.	ÁLVARO ERNESTO GUÉRRERO GONZÁLEZ
2. LIC.	CLAUDIA ESTHELA GARZA RAYGOZA
3. LIC.	IGNACIO NOLASCO GUTIÉRREZ
4. LIC.	KARLA LINDA LIZETH ZEPEDA LUNA
5. MTRA.	LETICIA NAVARRO TORRES
6. LIC.	MARÍA ELENA NERIO GALLEGOS

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 23 de marzo de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).

**UANL**

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Laurens, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. ING. LILIANA IVETTE CANTÚ DÍAZ

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 23 de marzo de 2017
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLÁNUEVA
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-178/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 5932-7-16/17., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----


El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en
relación con las 10 autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas
con estudios incorporados durante el periodo escolar 2016-2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho
del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



**·Visión·
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"


Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



I. INFORME DE COMISIONES

D) Comisión Legislativa

1. Solicitud de la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario para realizar modificaciones y adiciones al Estatuto General.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Legislativa pone a consideración de este Organismo una propuesta para modificar el Estatuto General, con la finalidad de definir las funciones de los Coordinadores de escuelas y facultades nombrados por el Rector. Esta propuesta consiste en adicionar: una fracción en el artículo 79, *Capítulo IV: Del Rector*; un nuevo *Capítulo VIII: Del Coordinador de cada Escuela o Facultad*; así como la modificación del artículo 112, *Capítulo VIII: De la Junta Directiva de cada Escuela o Facultad*.

Esta propuesta permitirá ampliar las facultades y obligaciones de los Coordinadores de las dependencias, para que cumplan con las nuevas funciones de las que serán responsables, conforme a las adecuaciones en la normativa universitaria.

Analizada la solicitud en el pleno de la Comisión se emite el siguiente

DICTAMEN: Que se **aprueben** las siguientes modificaciones al Estatuto General:

1. Adicionar una fracción en el artículo 79;
2. Adicionar un nuevo Capítulo VIII: Del Coordinador de cada Escuela o Facultad, y recorrer la numeración; así como,
3. Modificar el artículo 112.


A partir de la aceptación por el Consejo Universitario quedaría de la siguiente manera:

Capítulo IV: Del Rector
Artículo 79.- Para el debido cumplimiento de las atribuciones de la Ley Orgánica, el Rector tendrá las siguientes obligaciones y facultades: [...]

XXV.- Nombrar un Coordinador mientras la Junta de Gobierno designa un nuevo Director, al cual podrá ratificar posterior a su informe anual de actividades ante la Junta Directiva.

Capítulo VIII: Del Coordinador de cada Escuela o Facultad.
Artículo 111.- El Coordinador tendrá las atribuciones que le corresponden al cargo de Director de acuerdo al Artículo 30 de la Ley Orgánica, exceptuando la representación ante el Consejo Universitario.


Artículo 112.- El Coordinador presentará, en su caso, el informe anual de actividades ante la Junta Directiva, para su aprobación.



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL




RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para modificar el Estatuto General.

Capítulo IX: De la Junta Directiva de cada Escuela o Facultad
Artículo 114.- La Junta Directiva será presidida por el Director o *Coordinador* y estará integrada por los profesores de la dependencia que tengan nombramiento del Consejo Universitario, así como por un número igual de representantes alumnos, que serán electos de conformidad con lo que disponga el Reglamento Interno.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 17 de mayo de 2017
POR LA COMISION LEGISLATIVA

 MSP. HILDA IRENE NOVEDO HUERTA	 DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
 LIC. EDGAR HUMBERTO GAMBOA SOLÍS	 ESTHELA GUADALUPE MARTÍNEZ ZAVALA
 FRANCISCO JAVIER CHAVARRÍA LAREDO	 KARLA CECILIA MENDOZA LEIJA
 MARÍA FERNANDA MUÑIZ BOLAÑOS	

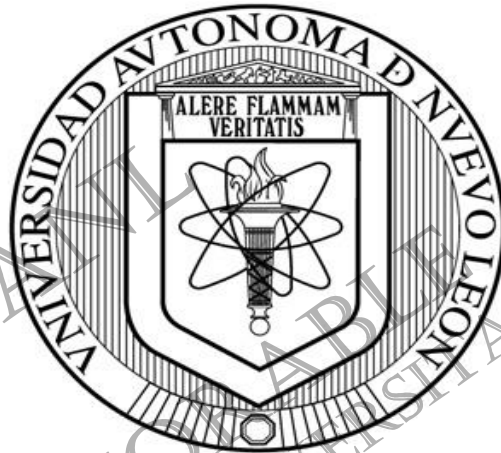


**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO**



**ESTATUTO GENERAL
(MODIFICACIÓN)**

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2017

(Continuación).

MODIFICACIÓN ESTATUTO GENERAL (6 DE SEPTIEMBRE DE 2000)	
DICE	DEBE DECIR
<p>Adición (Fracción)</p>	<p>Capítulo IV: Del Rector</p> <p>Artículo 79.- Para el debido cumplimiento de las atribuciones de la Ley Orgánica, el Rector tendrá las siguientes obligaciones y facultades: [...]</p> <p>XXV.- Nombrar un Coordinador mientras la Junta de Gobierno designa un nuevo Director, al cual podrá ratificar posterior a su informe anual de actividades ante la Junta Directiva.</p>
<p>Adición (la numeración se recorre)</p>	<p>Capítulo VIII: Del Coordinador de cada Escuela o Facultad.</p> <p>Artículo 111.- El Coordinador tendrá las atribuciones que le corresponden al cargo de Director de acuerdo al Artículo 30 de la Ley Orgánica, exceptuando la representación ante el Consejo Universitario.</p> <p>Artículo 112.- El Coordinador presentará, en su caso, el informe anual de actividades ante la Junta Directiva, para su aprobación.</p>
<p>Capítulo VIII: De la Junta Directiva de cada Escuela o Facultad</p> <p>Artículo 112.- La Junta Directiva será presidida por el Director y estará integrada por los profesores de la dependencia que tengan nombramiento del Consejo Universitario, así como por un número igual de representantes alumnos, que serán electos de conformidad con lo que disponga el Reglamento Interno.</p>	<p>Capítulo IX: De la Junta Directiva de cada Escuela o Facultad</p> <p>Artículo 114.- La Junta Directiva será presidida por el Director o Coordinador y estará integrada por los profesores de la dependencia que tengan nombramiento del Consejo Universitario, así como por un número igual de representantes alumnos, que serán electos de conformidad con lo que disponga el Reglamento Interno.</p>

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-179/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5933-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, las siguientes modificaciones al Estatuto General: 1.- Adicionar una fracción en el artículo 79; 2.- Adicionar un nuevo Capítulo VIII: Del Coordinador de cada Escuela o Facultad, y recorrer la numeración; así como, 3.- Modificar el artículo 112.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



•Visión•
2020
UANL


"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

gaceta
universitaria
Universidad Autónoma de Nuevo León

II. ASUNTOS GENERALES

1. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno y por el Rector.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario


8^o junio*2017

N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

- Designación del LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NÚÑEZ como miembro de la Honorable Comisión de Hacienda de la UANL, a partir del 16 de marzo de 2017.
- Designación de la MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA ARÉVALO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú", para el periodo comprendido del 11 de abril de 2017 al 10 de abril de 2020.
- Designación del DR. GERARDO GUSTAVO MORALES GARZA como Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Llavas", para el periodo comprendido del 11 de mayo de 2017 al 10 de mayo de 2020.
- Designación de la M.E.C. LINDA ANGÉLICA OSORIO CASTILLO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 3, para un **segundo periodo** comprendido del 15 de junio de 2017 al 14 de junio de 2020.

N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR EL RECTOR

- Designación del M.C. FRANCISCO GERARDO VALDEZ RINCÓN como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 4 de marzo del 2017.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7^o Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-180/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

-----Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5934-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

---**ACUERDO**-----El Mtro. Rogelio Garza notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos otorgados:

N O M B R A M I E N T O S

otorgados por la Honorable Junta de Gobierno

Designación del LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NÚÑEZ como miembro de la Honorable Comisión de Hacienda de la UANL, a partir del 16 de marzo de 2017.

Designación de la MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA ARÉVALO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú", para el periodo comprendido del 11 de abril de 2017 al 10 de abril de 2020.

Designación del DR. GERARDO GUSTAVO MORALES GARZA como Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas", para el periodo comprendido del 11 de mayo de 2017 al 10 de mayo de 2020.

Designación de la M.E.C. LINDA ANGÉLICA OSORIO CASTILLO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 3, para un segundo periodo comprendido del 15 de junio de 2017 al 14 de junio de 2020.

N O M B R A M I E N T O S

otorgados por el Rector

Designación del M.C. FRANCISCO GERARDO VALDEZ RINCÓN como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 4 de marzo del 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL




•Visión•
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.




UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario
8° junio*2017

CONVENIOS

FIRMADOS POR LA UANL CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Memorándum de entendimiento celebrado con la Universidad Iberoamericana, República Dominicana.
2. Acuerdo específico de colaboración celebrado entre la Universidad de Economía y Comercio Internacional, a través del Centro de Estudio e Innovación Cooperativa de Teoría y Práctica de Economía Abierta (UIBE), Beijing, y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
3. Carta de Intención celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo Cultural y Artístico celebrado con el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L..
5. Acuerdo de Coordinación y Colaboración para la Agenda Conjuntiva de Responsabilidad Social Universitaria, celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León.
6. Carta de Intención celebrado con el Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México para América Latina.
7. Memorándum de Entendimiento celebrado con la Universidad Aeronáutica en Querétaro.
8. Memorándum de Entendimiento celebrado con el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California.



**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-181/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5935-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

El Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad ocho convenios con otras instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional, mismos que se enuncian a continuación:

Memorándum de entendimiento celebrado con la Universidad Iberoamericana, República Dominicana.

Acuerdo específico de colaboración celebrado entre la Universidad de Economía y Comercio Internacional, a través del Centro de Estudio e Innovación Cooperativa de Teoría y Práctica de Economía Abierta (UIBE), Beijing, y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.

Carta de Intención celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo Cultural y Artístico celebrado con el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L..

Acuerdo de Coordinación y Colaboración para la Agenda Conjuntiva de Responsabilidad Social Universitaria, celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Carta de Intención celebrado con el Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México para América Latina.

Memorándum de Entendimiento celebrado con la Universidad Aeronáutica en Querétaro.

Memorándum de Entendimiento celebrado con el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL




·Visión·
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Designación de un nuevo miembro para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.



RC-HCU-7-004
REV. 00 10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

INTEGRADA POR : 4 EX-OFIICIOS O PROFESORES
4 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
* 1. MTRA. MA. GPE. JESOLINA LEAL LOZANO	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 7
2. M.S.P. HILDA IRENE NOVELO HUERTA	EX-OFICIO	FAC. DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN
3. DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ	EX-OFICIO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y ADMÓN. PÚBLICA
4. M.D.M. EDGAR HUMBERTO GAMBOA SOLÍS	PROFESOR	FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
5. ESTHELA GUADALUPE MARTÍNEZ ZAVALA	ALUMNA	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
6. FRANCISCO JAVIER CHAVARRÍA LAREDO	ALUMNO	FAC. DE MEDICINA
7. KARLA CECILIA MENDOZA LEIJA	ALUMNA	FAC. DE ARQUITECTURA
8. MARÍA FERNANDA MUÑOZ BOJAÑOS	ALUMNA	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA


* Terminó su período

VACANTES :

UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
___	MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA ÁREVALO	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 7
___	_____	_____	_____
___	_____	_____	_____
___	_____	_____	_____



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
C.P. 66455. Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-186/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 8 de junio del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5936-7-16/17.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Una vez hecho el registro de la candidata y llevada a cabo la votación de rigor, en la que se aprobó por unanimidad de votos dicha propuesta, la Comisión Legislativa quedó integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN LEGISLATIVA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta	Ex-Oficio	Facultad de Salud Pública y Nutrición
Dr. Gerardo Tamez González	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Políticas y Admón. Pública
Mtra. María Leticia Segura Arévalo	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 7
M.D.M. Edgar Humberto Gamboa Solís	Profesor	Facultad de Derecho y Criminología
Esthela Guadalupe Martínez Zavala	Alumna	Facultad de Contaduría Pública y Admón.
Francisco Javier Chavarría Laredo	Alumno	Facultad de Medicina
Karla Cecilia Mendoza Leija	Alumna	Facultad de Arquitectura
María Fernanda Muñoz Bolaños	Alumna	Facultad de Organización Deportiva

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día ocho del mes de junio de 2017.-

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

